



ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, relativo al nombramiento de dos representantes de la propiedad privada para la renovación del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana.

Se pone en conocimiento de los interesados que, con el objeto de proceder a la renovación del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana, creada por la Ley 10/2006, de 30 de noviembre ("Boletín Oficial de Aragón", número 142, de 13 de diciembre de 2006) y de conformidad con lo establecido en su artículo 7, deberán nombrarse: "Dos representantes de la propiedad privada, elegidos en convocatoria pública".

En el anexo la citada Ley 10/2006, de 30 de noviembre, se definen los límites de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana así como de las zonas periféricas de protección.

Lo que se hace público a los efectos de que, por parte de los distintos interesados, se proceda a la elección de los citados representantes y su posterior comunicación al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, emplazándoles desde este momento a la reunión a celebrar el próximo 2 de septiembre de 2015, a las 11:30 horas, en la sala aula 3, puerta 19, del edificio Pignatelli.

Los asistentes deberán acreditar su identidad personal así como la propiedad dentro del espacio natural protegido.

Zaragoza, 10 de agosto de 2015.— El Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, P.D. (Orden de 18 de diciembre de 2012). El Subdirector Provincial de Medio Ambiente, Francisco Jordán de Urriés Arieta.